Catálogo de Protección

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 21 REFERENCIA CATASTRAL: 7943801CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 03 PARCELA: 01 ORIENTACIÓN: Norte COTA: 5,03 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.937,93; Y: 3.144.336,77

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Vivienda libre unifamiliar Planta primera: Vivienda libre unifamiliar

Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Edificabilidad: 1,23 m²c/m²s Parcela: 93.72 m²s Ocupada: 93,72 m²s Ocupación: 100,00 % Nº de plantas: 2 Construida: 115,36 m²c

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

Casa terrera de planta rectangular con cubierta a cuatro aguas, azotea y zócalo a la tirolesa. Sigue un esquema en fachada de ventanapuerta-ventana.

El inmueble ha sido rehabilitado sustituyéndose las carpinterías de los vanos. Estos están enmarcados por molduras policromadas. Está coronado el inmueble por un parapeto. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES:

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, registros varios (contador de agua y luz) y zócalo a la tirolesa en fachada. Mortero de cemento en cumbrera, limatesas y limahoyas en cubierta protegida.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Obras de rehabilitación en la fachada con sustitución de carpinterías.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XVIII-XIX Tipología: terrera

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocida Usos originales: Vivienda Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de

una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

La creación del Barrio de la Ranilla a finales del siglo XVIII, aglutinó entre sus calles a una población de diferentes sectores económicos. Mientras que en zonas como la calle Mequinez predominan las familias de menos recursos, la calle San Felipe que perteneció al sector Sur del barrio, dominó el asentamiento de las familias burguesas. Aunque predominen las viviendas de dos plantas, esta es uno de los ejemplos de casa terrera que también se erigieron en este lugar aunque con intervenciones visibles durante el siglo XX.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

ARQUITECTÓNICO

Grado de protección Tipo de catálogo

AMBIENTAL

AR-CH3-03.01

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Convertible

Plantas: **Entreplantas:**

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **▼** Restauración Rehabilitación ✓ Valorización **✓** Mantenimiento **▼** Reconstrución Conservación **▼** Reestructuración Consolidación Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN







CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

(01)

-	Limite municipai	Barrancos
		C
	Ámbito del Plan Especial de Protección	
	del Conjunto Histórico (PEPCH)	Datrimoni

Área Urbana del PEPCH
Manzana del PEPCH
Entorno de protección del bien

auce oficial

nio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC) Entorno de Protección del BIC

Costas ---- Zona de Influencia ---- Límite de Servidumbre de Protección ---- Límite de Servidumbre de Tránsito

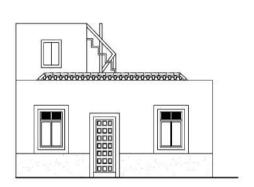
——— Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar Acceso al mar



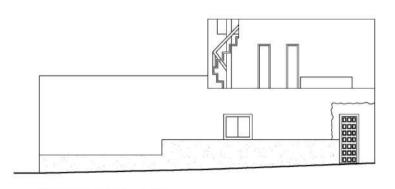




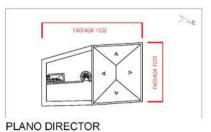




FACHADA FE01 1:150 C/ San Felipe, 21



FACHADA FE02 1:150 Sin calle



Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



ELEMENTOS SINGULARES



